



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Nota

Número:

Referencia: CIERRE PREVENTIVO RRSS VILLA ANGELA DESDE EL 3/09 AL 6/09/2020.

A: RRSS 06008/30007/56010 (VILLA ANGELA-PROVINCIA DEL CHACO),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VARIOS N° 230/20

SRA. ENCARGADA/SR. INTERVENTOR

DE LOS REGISTROS SECCIONALES DE VILLA ANGELA:

Me dirijo a usted con el objeto de acusar recibo de su correo electrónico y la Ordenanza N° 5376/20, mediante la cual se dispone el estricto aislamiento social, preventivo y obligatorio por Covid-19 en la localidad de Villa Angela, restringiendo las actividades y la circulación.

En virtud de lo expuesto, se deja constancia de la imposibilidad de apertura de las oficinas registrales desde el 3 hasta el 6 de septiembre de 2020, inclusive.

Finalmente, se solicita tomar los recaudos para reprogramar los turnos asignados para esas fechas.

Sin otro particular saluda atte.